

Santiago de Cali, junio 30 de 2026

Ciudad y Fecha

Señores

Departamento Administrativo de Hacienda

Oficina Contaduría General

Alcaldía Distrital Santiago de Cali

Ciudad

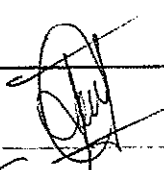
Para efectos de la deducción por dependientes (artículos 387, modificado por el artículo 9 de la ley 2277 de 2022 y el artículo 2 de la Ley 2411 de 2024; y 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017), CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que las siguientes personas que relaciono, son mis dependientes y que por ellos no se ha solicitado este beneficio por otro contribuyente:

CATEGORIA	CARACTERISTICAS		
1	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.		
2	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 ¹ años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.		
3	Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.		
4	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (Menor a \$13.617.240 para el año 2026), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
5	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (Menor a \$13.617.240 para el año 2026), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
CATEGORIA	NOMBRE	IDENTIFICACION	PARENTESCO
1	Luis Angel Caicedo Conde	1104821822	Hijo
2	Nicole Caicedo Conde	1007560516	Hija

Indicar la categoría a la que pertenece cada dependiente.

Anexo otros certificados:

CERTIFICADO DE INTERESES DE VIVIENDA	AÑO _____	SI () NO (X)
CERTIFICADO MEDICINA PREPAGADA	AÑO _____	SI () NO (X)

Nombre: Juan Carlos Caicedo Firma: 

No. de Documento 94429720 Organismo: Secretaría de Bienestar Social

¹ Ley 2411 de 2024, artículo 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.104.821.822

CAICEDO CONDE

APELLIDOS

LUIS ANGEL

NOMBRES

Luis Angel

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CALI
(VALLE)

09-JUN-2009

LUGAR DE NACIMIENTO
09-JUN-2027

FECHA DE VENCIMIENTO
07-DIC-2016 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

A+ M
G S RH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-3100150-00875283-M-1104821822-20161230

0052970383A 1

3184221867

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.007.560.516

CAICEDO CONDE

APELLIDOS
NICOLE

NOMBRES

Nicole Caicedo C.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-2002

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

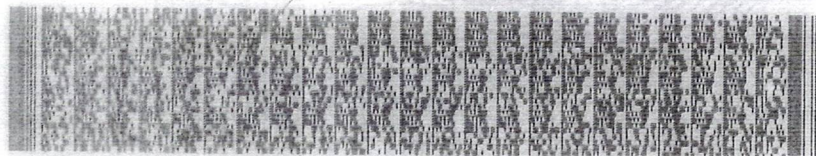
F

SEXO

06-OCT-2020 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-3100150-01168420-F-1007560516-20201006

0071982054A 1

8500745013

OTRO NOMBRE DEL ESTADO CIVIL



REGIONAL VALLE

EL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS

HACE CONSTAR:

Que NICOLE CAICEDO CONDE identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1007560516, se encuentra cursando el programa de TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL ficha 2996387, el cual inició el 8 de JULIO de 2024 y finalizará el 7 de OCTUBRE de 2026, en modalidad presencial, con el siguiente horario:

DÍA	HORA INICIO	HORA FIN
LUNES	07:00	18:00
MARTES	07:00	18:00
MIÉRCOLES	07:00	18:00
JUEVES	07:00	18:00
VIERNES	07:00	18:00
SÁBADO	07:00	18:00

Esta constancia se expide el 12 de agosto de 2024, a solicitud de la interesada.

Firmado
digitalmente por
Edgar Orlando
Herrera Prieto

EDGAR ORLANDO PRIETO HERRERA
SUBDIRECTOR

Proyectó: Ginna Rengifo Lara 
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Eva Janeth Sánchez Delgado 
Cargo: Coordinadora Académica

Regional Valle/Centro de Gestión Tecnológica de Servicios CGTS
Dirección Calle 52 No. 2bis- 15, Santiago de Cali - PBX 57 602 43158000